

Hasta 18 de julio 42

La Chorrera, 02 de mayo de 2023.

DRPO – DIREC – SEIA – NE – 471 – 2023.

Señora

ELYNA YARAVÍ ANTINORI BOLAÑOS

Representante Legal

CLUB DE REMOS DE BALBOA, CREBA

E. S. M.

Respetada Señora Antinori:

En seguimiento al proceso de evaluación del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I, PROYECTO “**CASA CLUB DEL CLUB DE REMOS DE BALBOA, CREBA**”, el cual se localiza en el sector de Cerro Galera, corregimiento de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, ingresado para su evaluación a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, deseamos expresarle que luego de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental, tenemos a bien solicitarle lo siguiente:

1. El EsIA, punto **5.6.1. Necesidades de servicios básicos**, ítem Agua, indica que “*Agua Potable: será suministrada de las líneas de conducción del IDAAN las cuales existen actualmente en el área*”.
 - a. Presentar nota donde certifique que el proyecto propuesto recibirá suministro de agua potable por parte del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacional – IDAAN.
 - b. En caso contrario y de no ser así, especificar cómo será el suministro de agua potable para el proyecto.
2. Presentar Certificado de Propiedad actualizado de la propiedad o constancia de solicitud de actualización.
3. El EsIA, página 53, se indica lo siguiente: “*De 20 encuestas realizadas 40% de los encuestados dijo desconocer del proyecto*”, sin embargo, en la **Gráfica 8-1 ¿Conoce usted del Proyecto?** se indica todo lo contrario.
 - a. Aclarar este punto.
4. El EsIA, página 57, señala lo siguiente: “*Como se muestra en la gráfica No. 2, el 90% (18 encuestados) dijo estar de acuerdo con la realización del proyecto y sólo uno (10%) dijo no estar de acuerdo, (2 encuestados)*”, no obstante, en la **Gráfica 2 Después**

de escuchar una breve descripción del proyecto. ¿Considera usted que el proyecto causará daños a usted o su propiedad? se indica una respuesta diferente.

- a. Aclarar este punto.

Por lo anterior expuesto se le brinda un período no mayor de quince (15) días hábiles, posterior a la notificación de la misma, para que nos aporte la información complementaria necesaria a la solicitud realizada. En caso dado que la información suministrada no sea acorde y conforme a lo solicitado dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente (*Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009*).

Atentamente,


YOLANY CASTRO

Directora Regional Encargada

Ministerio de Ambiente – Regional Oeste





Téc. Jean Peñaloza / Jefe del SEIA / MIAMBIENTE Panamá Oeste
Archivos Exp. DRPO-IF-065-2023





27 de junio de 2023



MAMBIENTE

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Betty Bochiquez

Fecha: 27/6/2023

Hora: 12:00 pm

Licenciada
Yolany Castro
Directora Regional Encargada
MINISTERIO DE AMBIENTE - REGIONAL OESTE
Panamá Oeste

Respetada Licda. Castro:

Por este medio, yo Elyna Antinori, con cédula de identidad personal No. 4-211-397, en mi calidad de Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal del Club De Remos de Balboa, autorizo al Ingeniero Alfredo Guicciardi, con cédula de identidad personal No. 8-706-29, a notificarse como parte del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I para el proyecto "Casa Club del Club de Remos de Balboa - CREBA", el cual estará localizado en el sector de Cerro Galera, corregimiento de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Agradeciendo su amable atención, quedamos a su disposición para aportar cualquier información adicional que se requiera, se despide,

Atentamente,
CLUB DE REMOS DEL BALBOA

Elyna Antinori.
Elyna Antinori
Presidente





44
47

13 de julio de 2023

Licenciada
Yolany Castro
Directora Regional Encargada
MINISTERIO DE AMBIENTE - REGIONAL OESTE
Panamá Oeste

MiAMBIENTE
Departamento de Evaluación Panamá Oeste
Recibido por: Betty Rodriguez
Fecha: 17/7/2023
Hora: 1:50 pm

Respetada Licda. Castro:

En respuesta a la nota DRPO-DIREC-SEIA-NE-471-2023 de 2 de mayo de 2023, anexamos a esta misiva las aclaraciones y documentos solicitados como parte del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I para el proyecto "Casa Club del Club de Remos de Balboa - CREBA", el cual estará localizado en el sector de Cerro Galera, corregimiento de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Agradeciendo su amable atención, quedamos a su disposición para aportar cualquier información adicional que se requiera se despide,

Elyna Antinori.
Atentamente,
CLUB DE REMOS DEL BALBOA

Elyna Antinori
Presidente

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
(CATEGORÍA I)



**PROMOTOR: CLUB DE REMO DE BALBOA
PROYECTO**

**“CASA CLUB DEL CLUB DE REMOS DE BALBOA,
CREBA”.**

**SECTOR DE CERRO GALERA, CORREGIMIENTO DE
VERACRUZ, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE
PANAMÁ OESTE**

**CONSULTOR AMBIENTAL:
JUAN CARLOS ROMERO E.**

JULIO 2023

1 ÍNDICE

1	ÍNDICE.....	1
2	INTRODUCCIÓN.....	2
3	DATOS DEL PROMOTOR.....	2
4	ACLARACIONES	2
4.1	Pregunta No.1	3
4.1.1	Repuesta a la pregunta No.1	3
4.2	Pregunta No.2	3
4.2.1	Repuesta a la pregunta No.2.....	3
4.3	Pregunta No.3	3
4.3.1	Repuesta a la pregunta No.3	3
4.4	Pregunta No.4	3
4.4.1	Repuesta a la pregunta No.4.....	4
5	FIRMA DEL EQUIPO CONSULTOR.....	4
6	ANEXOS.....	4

Índice de Tablas

Tabla 3-1 Datos generales del Promotor	2
--	---

2 INTRODUCCIÓN

El Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría I del Proyecto “**Casa Club del Club de Remos de Balboa CREBA**”, fue presentado a consideración del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) por el Promotor **Club de Remos de Balboa**. Se ubica en el sector de Cerro Galera, corregimiento de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste. Se tiene propuesto la construcción de las estructuras para la Casa Club, que funcionará como lugar para la recepción de personal y miembros del club, y estará conformado por un edificio de dos pisos y una galera.

El EsIA fue elaborado siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, referente al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se deroga el Decreto Ejecutivo No. 209 de 2006; y su modificación mediante el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011.

Dentro del proceso de evaluación de impacto ambiental, el Ministerio de Ambiente cumpliendo con el artículo 43 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, notificó al promotor, mediante Nota No.DRPO-DIREC-SEIA-NE-471-2023 el día 27 junio de 2013; de la primera solicitud de información aclaratoria al EsIA del proyecto previamente descrito. En atención a lo antes plasmado, se elabora el presente informe de aclaración No.I.

3 DATOS DEL PROMOTOR

Tabla 3-1 Datos generales del Promotor

Descripción	Detalle
Promotor	Club de Remos de Balboa
Representante Legal	Elyna Antinori
Números de teléfonos	6675-0446
Persona para contactar	Gabriela Pérez
Correo electrónico	oficina@cayucorace.org
Números de teléfonos	6615-8481

4 ACLARACIONES

A continuación, se responden todas las aclaraciones emitidas por el Ministerio de Ambiente a través de la Nota No.DRPO-DIREC-SEIA-NE-471-2023 el día 27 junio de 2013.

4.1 Pregunta No.1

El EsIA, punto **5.6.1. Necesidades de servicios básicos**, ítem **Agua**, indica que “*Agua Potable: será suministrada de las líneas de conducción del IDAAN las cuales existen actualmente en el área*”:

- a) Presentar nota donde certifique que el proyecto propuesto recibirá suministro de agua potable por parte del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacional - IDAAN.
- b) En caso contrario y de no ser así, especificar como será el suministro de agua potable para el proyecto.

4.1.1 Repuesta a la pregunta No.1

Ver Anexo No.1.

4.2 Pregunta No.2

Presentar Certificado de Propiedad actualizado de la propiedad o constancia de solicitud de actualización.

4.2.1 Repuesta a la pregunta No.2

- a) Ver Anexo No.2 constancia de solicitud de actualización.

4.3 Pregunta No.3

El EsIA, pagina 53, se indica lo siguiente: “*De 20 encuestas realizadas 40% de los encuestados dijo desconocer del proyecto*”, sin embargo, en la **Grafica 8-1 ¿Conoce usted del Proyecto?** se indica todo lo contrario.:

- a. Aclarar este punto.

4.3.1 Repuesta a la pregunta No.3

Se hace la corrección del párrafo. Quedando así:

De 20 encuestas realizadas 40% de los encuestados dijo conocer del proyecto y el 60% dijo no conocer el proyecto.

4.4 Pregunta No.4

El EsIA, pagina 57, señala lo siguiente: “*Como se muestra en la gráfica No. 2, el 90% (18 encuestados) dijo estar de acuerdo con la realización del proyecto y solo uno (10%) dijo no estar de acuerdo, (2 encuestados)*”, no obstante, en la **Grafica 2 Despues de escuchar una breve descripción del proyecto**. ¿Considera usted que el proyecto causará daños a usted o su propiedad? se indica una respuesta diferente.

- a) Aclarar este punto.

4.4.1 Repuesta a la pregunta No.4

El párrafo indicado es un error durante la elaboración del estudio, no es parte del proyecto en evaluación. El ultimo párrafo al final de la pagina 56 describe las grafica 8-6.

5 FIRMA DEL EQUIPO CONSULTOR

Dando fe de las aclaraciones presentadas al Estudio de Impacto Ambiental “CASA CLUB DEL CLUB DE REMOS DE BALBOA, CREBA” se suscribe:



Juan Carlos Romero

Consultor Ambiental ARC-052-2021

6 ANEXOS

Anexo 1 Certificado sobre el suministro de agua potable por parte del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacional - IDAAN.

Anexo 2 Constancia de solicitud de actualización de Certificado de Propiedad.

Nota No. 127 Cert.-DNING.
Panamá, 13 de julio 2023

Señora
Elyna Antinori
Presidente
CLUB DE REMOS DE BALBOA
E. S. D.

Respetada Señora Antinori:

En atención a su nota, mediante la cual solicita la Certificación de los Sistema de Acueducto y Alcantarillado sanitario, para servir al proyecto: “**CASA CLUB, CLUB DE REMOS DE BALBOA (VERACRUZ)**”, a desarrollarse sobre la finca No. 30319696, ubicada en el sector de Cerro Galera, corregimiento de Veracruz, distrito de Arraiján y provincia de Panamá Oeste. Este proyecto se construirá por etapas. El proyecto tendrá un consumo de aproximadamente **430.50 GLD** y una descarga sanitaria de **174.33 GLD**. Le informamos lo siguiente:

SISTEMA DE AGUA POTABLE:

EL IDAAN cuenta con una línea de 8” Ø P.V.C., ubicada en la calle principal hacia Veracruz. Deberá solicitar a la Institución, gráfica de presión de esta línea para determinar su capacidad ante la demanda del proyecto.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO:

El IDAAN no cuenta con sistemas de alcantarillado en el área del proyecto; por lo que la promotora deberá diseñar, construir, operar y mantener su propio sistema de tratamiento de aguas residuales y deberá cumplir con las normas **DGNTI- COPANIT**.

Atentamente,

Ing. Julio Lasso Vaccaro
Director Nacional de Ingeniería

ST 64

AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

Teléfonos: 524-0434 / 524-0443	CENTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS ANATI SEDE CENTRAL		CONTROL DE SERVICIOS 512-637555
Horario: Lun-Vie 8:00am - 4:00pm			
Fecha / Hora	Solicitante / Remitente	Identificación	Teléfono
26-jun.-23 11:49:14 AM	CLUB DE REMOS DE BALBOA (CREBA)	S/N	6200-2212
Presentado por: ALFREDO GUICCIARDI	Cédula: 8-706-29		
OBSERVACIONES		DESCRIPCION DEL SERVICIO	
SE REMITE SOLICITUD PARA QUE SE CERTIFIQUE LA UBICACIÓN CORRECTA DE LA FINCA N° 30319696-8720 Dicha finca según certificación del Registro Público, aparece ubicada en el corregimiento de Ancon, pero en la actualidad se encuentra ubicada en el corregimiento de Veracruz, Distrito de Arrajan, Provincia de Panamá Oeste SE ADJUNTA: 1. SOLICITUD 2. CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y CERTIFICADO DE PERSONA JURIDICA 3. COPIA DE LAS ESCRITURAS <input checked="" type="checkbox"/> COPIA DE PLANO DE LA FINCA <input checked="" type="checkbox"/> COPIA DE PLANO DE CORREGIMIENTO 6- COPIAS DE CEDULAS 2		Atender	
		INSTITUCION PERSONA JURIDICA	
		Finca	Tipo Finca Cant. de Fincas
		Ruc	Nro Tramite S/N
Enviado a: ANATI SEDE CENTRAL	Dirigido al funcionario: Maria de Santos		
Al departamento de: DIRECCION NACIONAL DE MENS			
Funcionario Receptor del Centro: Derek Bulgin	CAU		

DOCUMENTACION ENTREGADA

Visite nuestro sitio web www.anati.gob.pa
 Consulte el estado de su trámite entrando a la sección "Consulta de Trámites"

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Chorrera, 23 de agosto de 2023.

Informe Secretarial

Por medio del presente informe, hago constar que se volvió a foliar, de la foja cuarenta y siete (47) a la foja cincuenta y cuatro (54), debido a que al momento de foliar hubo un error en el orden de los documentos. Esto corresponde al Expediente N° DRPO-IF-065-2023, del proyecto denominado CASA CLUB DEL CLUB DE REMOS DE BALBOA, CREBA.

Atentamente.


LEIDIS REYES
TÉCNICA DE SEIA